



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

14 DE JULIO DE 2022

No. 894

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en el Segundo Trimestre del año 2022 5

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el incremento en el “Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2022”, en el rubro del Capítulo 5000, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 780 Tomo I, de fecha 31 de enero de 2022 14

Secretaría de Movilidad

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales de “Solicitantes de expedición, renovación y/o reposición de Licencias de Conducir para prestar el Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros en el Distrito Federal Tipo B” 15
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos de “Solicitantes de Concesiones, Permisos, Control Vehicular, Revista Física-Documental y Constancias de Reposición de Placas de Servicio de Transporte Público Individual de la Ciudad de México” 19

Continúa en la Pág. 2

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022

BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO, Subsecretaria de Egresos en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1, 2, 2-A fracción III, 3-A, 4, 4-A, 6, 7 y 9 de la Ley de Coordinación Fiscal; 14 de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos; 21, apartados B, numeral 1 y D, fracciones I, inciso a y II, numeral 1, inciso b, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 7, fracción II, inciso A), 20 fracciones XI y XVIII y 27 fracciones XXIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 8, 24, párrafo primero, 54, párrafo primero, 55, 58, 70, primer párrafo, 71 y 78, fracción II, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 1, numeral 8, subnumeral 8.1, apartados 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.1.4, 8.1.5 y 8.1.6; subnumeral 8.4, apartados 8.4.1 y 8.4.5 y 4, de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022; 321, 322 y 337, primer párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México; 1, 7 y 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022 y 40 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y

CONSIDERANDO

Que la Ciudad de México se encuentra adherida al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en los términos del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal, para incorporar al Distrito Federal en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2000.

Que conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; la Ciudad de México para efectos de su organización político administrativa se dividirá en 16 demarcaciones territoriales, las cuales son la base de la división territorial y de la organización político administrativa de la Ciudad.

Que por su naturaleza, las Alcaldías ejercen y administran sus recursos públicos encontrándose sujetas a una Hacienda Pública unitaria, conforme a lo establecido en los artículos 122, apartado A, base V, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Que el 27 de diciembre de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022 aprobado por el Congreso de la Ciudad de México.

Que el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que las publicaciones en él referidas deberán realizarse conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo cual, el 14 de febrero de 2014, dicha Secretaría de Hacienda, a través del Diario Oficial de la Federación publicó el **“ACUERDO 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal.”**

Que en cumplimiento a lo establecido en el cuarto párrafo, del artículo 6, de la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 11 de febrero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el **“Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2022.”**

Que en términos del artículo 54, primer párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el ejercicio del presupuesto se sujetará estrictamente a los montos y calendarios presupuestales aprobados, así como a las disponibilidades de la hacienda pública, los cuales estarán en función de la capacidad financiera de la Ciudad de México.

Que el artículo 71 de la citada Ley de Austeridad, establece que todas las erogaciones con cargo al correspondiente Presupuesto de Egresos se harán por medio de una Cuenta por Liquidar Certificada, la cual deberá ser elaborada y autorizado su pago por el servidor público facultado para ello o bien, podrá encomendar por escrito la autorización referida a otro servidor público de la propia Unidad Responsable del Gasto.

Que, conforme a los anteriores considerandos, y en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 6, cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022

PRIMERO: Conforme a los conceptos que componen el artículo 1, numeral 8, subnumeral 8.1, apartados 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.1.4, 8.1.5 y 8.1.6; subnumeral 8.4, apartados 8.4.1 y 8.4.5 de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022, los montos de las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 son los contenidos en el **Anexo I, Participaciones en ingresos federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 (Formato III del Acuerdo 02/2014)**, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo; dichos montos se encuentran comprendidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022.

SEGUNDO: El desglose mensual de las participaciones en ingresos federales correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en el **Segundo Trimestre de 2022**, se expresa en los diversos que integran los siguientes **Anexos**:

Anexo I. Participaciones en Ingresos Federales e incentivos de colaboración fiscal correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en el **Segundo Trimestre** del Ejercicio Fiscal 2022. (Formato III del Acuerdo 02/2014)

Anexo II. Participaciones en Ingresos Federales e incentivos de colaboración fiscal correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en el mes de **Abril** del Ejercicio Fiscal 2022, incluye diferencias correspondientes al Primer Trimestre de 2022. (Formato VII del Acuerdo 02/2014)

Anexo II-A. Diferencias a favor del **Primer Trimestre 2022** correspondiente a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (formato VII del acuerdo 02/2014).

Anexo III. Participaciones en Ingresos Federales e incentivos de colaboración fiscal correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en el mes de **Mayo** del Ejercicio Fiscal 2022, incluye ajustes definitivos correspondientes al ejercicio 2021. (Formato VII del Acuerdo 02/2014).

Anexo III-A. Ajustes definitivos del ejercicio 2021 correspondiente a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México aplicados en el mes de Mayo del Ejercicio Fiscal 2022. (Formato VII del Acuerdo 02/2014).

Anexo IV. Participaciones en Ingresos Federales e incentivos de colaboración fiscal correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en el mes de **Junio** del Ejercicio Fiscal 2022, incluye ajuste correspondientes al primer cuatrimestre de 2022. (Formato VII del Acuerdo 02/2014)

Anexo IV-A. Ajustes del primer cuatrimestre de 2022, correspondiente a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México aplicados en el mes de Junio del Ejercicio Fiscal 2022. (Formato VII del Acuerdo 02/2014).

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y aplicación.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 07 de julio de 2022

LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS

(Firma)

BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO

**ANEXO I. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
(FORMATO III DEL ACUERDO 02/2014)
(MONTO EN PESOS)**

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participación en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participación a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	343,706,106	89,960,306	3,607,056	17,015,396	1,191,088	2,681,205	8,016,199	466,177,356
Azcapotzalco	277,929,241	77,678,013	9,384,995	13,329,420	1,909,168	2,219,898	7,130,606	389,581,341
Benito Juárez	267,080,486	73,907,591	8,036,456	12,868,646	1,680,095	2,123,772	6,765,870	372,462,916
Coyoacán	246,198,877	63,304,720	974,961	12,246,434	525,090	1,894,005	5,683,620	330,827,707
Cuajimalpa de Morelos	148,780,295	39,227,523	1,979,937	7,354,938	609,737	1,168,818	3,475,433	202,596,681
Cauhtémoc	432,361,746	120,210,513	13,815,461	20,804,497	2,886,614	3,451,728	10,979,392	604,509,951
Gustavo A. Madero	388,129,652	96,800,199	-2,275,108	19,607,386	361,413	2,968,779	8,476,899	514,069,220
Iztacalco	171,527,051	46,160,137	3,428,819	8,371,332	809,664	1,347,723	4,189,243	235,833,969
Iztapalapa	571,754,603	144,322,405	-1,092,925	28,732,067	859,681	4,390,956	12,717,150	761,683,937
La Magdalena Contreras	132,484,025	35,184,459	2,089,149	6,525,104	585,746	1,042,686	3,132,882	181,044,051
Miguel Hidalgo	335,814,188	92,892,685	10,066,486	16,186,130	2,112,947	2,670,921	8,496,537	468,239,894
Milpa Alta	167,219,927	43,720,952	1,658,455	8,270,558	538,341	1,299,705	3,920,347	226,628,285
Tláhuac	172,235,228	45,171,390	1,888,717	8,505,858	579,440	1,339,920	4,057,633	233,778,186
Tlalpan	293,716,626	72,140,127	-3,222,737	14,920,948	22,261	2,229,927	6,299,524	386,106,676
Venustiano Carranza	206,236,511	55,162,213	3,667,709	10,091,158	898,613	1,615,569	5,000,605	282,672,378
Xochimilco	196,199,918	50,014,941	245,253	9,809,417	368,746	1,509,240	4,444,955	262,592,470
Total	4,351,374,480	1,145,858,174	54,252,684	214,639,289	15,938,644	33,954,852	102,786,895	5,918,805,018

**ANEXO II. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2022, INCLUYE DIFERENCIAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2022.
(FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014)
(PESOS)**

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	156,454,108	39,545,477	1,762,172	10,498,489	1,136,385	893,735	2,616,835	212,907,201
Azcapotzalco	111,757,556	29,584,323	2,001,403	8,190,814	1,229,550	739,966	2,201,176	155,704,788
Benito Juárez	109,832,353	28,812,744	1,834,373	7,919,570	1,134,397	707,924	2,102,753	152,344,114
Coyoacán	117,413,260	29,090,736	1,107,201	7,621,179	736,835	631,335	1,856,923	158,457,469
Cuajimalpa de Morelos	66,175,414	16,903,302	804,239	4,515,663	511,974	389,606	1,136,967	90,437,165
Cuauhtémoc	175,080,127	46,256,169	3,047,530	12,769,229	1,875,052	1,150,576	3,412,713	243,591,396
Gustavo A. Madero	192,151,889	47,105,754	1,417,210	12,164,314	978,436	989,593	2,873,660	257,680,856
Iztacalco	74,777,564	19,174,412	1,021,681	5,170,748	645,359	449,241	1,328,274	102,567,279
Iztapalapa	277,962,144	68,561,503	2,288,599	17,815,917	1,549,806	1,463,652	4,263,041	373,904,662
La Magdalena Contreras	58,271,552	14,940,106	744,593	4,007,415	471,561	347,562	1,016,917	79,799,706
Miguel Hidalgo	138,075,671	36,230,857	2,303,813	9,957,699	1,424,495	890,307	2,643,161	191,526,003
Milpa Alta	76,825,962	19,324,552	845,334	5,119,985	548,271	433,235	1,272,935	104,370,274
Tláhuac	78,744,510	19,839,988	886,594	5,265,632	573,386	446,640	1,313,546	107,070,296
Tlalpan	149,406,761	36,260,254	934,707	9,283,759	668,375	743,309	2,156,125	199,453,290
Venustiano Carranza	91,097,728	23,237,979	1,186,827	6,240,487	754,111	538,523	1,591,398	124,647,053
Xochimilco	94,275,190	23,328,553	838,490	6,089,879	561,630	503,080	1,471,712	127,068,534
Total	1,968,301,789	498,196,709	23,024,766	132,630,779	14,799,623	11,318,284	33,258,136	2,681,530,086

**ANEXO II-A. DIFERENCIAS A FAVOR DEL PRIMER TRIMESTRE 2022 CORRESPONDIENTE A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
(FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014)
(PESOS)**

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participación en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participación a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	0	0	0	7,209,872	0	0	0	7,209,872
Azcapotzalco	0	0	0	3,734,922	0	0	0	3,734,922
Benito Juárez	0	0	0	3,976,109	0	0	0	3,976,109
Coyoacán	0	0	0	6,271,702	0	0	0	6,271,702
Cuajimalpa de Morelos	0	0	0	2,777,353	0	0	0	2,777,353
Cuauhtémoc	0	0	0	5,866,453	0	0	0	5,866,453
Gustavo A. Madero	0	0	0	10,546,265	0	0	0	10,546,265
Iztacalco	0	0	0	3,215,555	0	0	0	3,215,555
Iztapalapa	0	0	0	14,823,366	0	0	0	14,823,366
La Magdalena Contreras	0	0	0	2,398,444	0	0	0	2,398,444
Miguel Hidalgo	0	0	0	4,973,459	0	0	0	4,973,459
Milpa Alta	0	0	0	3,709,780	0	0	0	3,709,780
Tláhuac	0	0	0	3,771,731	0	0	0	3,771,731
Tlalpan	0	0	0	8,667,299	0	0	0	8,667,299
Venustiano Carranza	0	0	0	4,066,357	0	0	0	4,066,357
Xochimilco	0	0	0	4,993,017	0	0	0	4,993,017
Total	0	0	0	91,001,684	0	0	0	91,001,684

**ANEXO III. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MES DE MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, INCLUYE AJUSTES DEFINITIVOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021.
(FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014)
(MONTO EN PESOS)**

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	107,176,213	28,385,229	2,255,187	3,246,605	0	893,735	2,412,932	144,369,901
Azcapotzalco	89,483,657	24,995,726	2,647,695	2,216,357	0	739,966	2,249,078	122,332,479
Benito Juárez	85,703,899	23,736,253	2,424,456	2,186,987	0	707,924	2,119,222	116,878,741
Coyoacán	77,271,845	20,049,305	1,455,148	2,385,095	0	631,335	1,681,338	103,474,066
Cuajimalpa de Morelos	46,149,271	12,339,511	1,013,661	1,393,869	0	389,606	1,054,169	62,340,087
Cuauhtémoc	138,458,156	38,561,092	4,003,873	3,511,711	0	1,150,576	3,453,533	189,138,941
Gustavo A. Madero	118,976,472	30,182,691	1,764,409	4,042,515	0	989,593	2,448,464	158,404,144
Iztacalco	54,493,478	14,735,690	1,344,026	1,506,819	0	449,241	1,285,885	73,815,139
Iztapalapa	176,287,978	45,182,827	2,888,373	5,810,870	0	1,463,652	3,711,750	235,345,450
La Magdalena Contreras	41,299,917	11,102,776	946,536	1,218,353	0	347,562	955,149	55,870,293
Miguel Hidalgo	107,664,856	29,818,087	3,040,612	2,754,979	0	890,307	2,661,085	146,829,926
Milpa Alta	52,451,562	13,845,047	1,097,936	1,573,346	0	433,235	1,177,377	70,578,503
Tláhuac	54,122,139	14,320,815	1,154,563	1,608,462	0	446,640	1,221,426	72,874,045
Tlalpan	89,791,796	22,443,477	1,159,244	3,139,659	0	743,309	1,792,971	119,070,456
Venustiano Carranza	65,430,471	17,594,098	1,562,059	1,836,698	0	538,523	1,527,569	88,489,418
Xochimilco	60,984,109	15,741,707	1,078,367	1,947,090	0	503,080	1,307,219	81,561,572
Total	1,365,745,819	363,034,331	29,836,145	40,379,415	0	11,318,284	31,059,167	1,841,373,161

**ANEXO III-A. AJUSTES DEFINITIVOS DEL EJERCICIO 2021 CORRESPONDIENTE A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO APLICADOS EN EL MES DE MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
(FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014)
(PESOS)**

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participación en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participación a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	-3,416,091	-1,004,833	234,201	-99,009	0	0	0	-4,285,732
Azcapotzalco	-1,769,634	-520,533	121,323	-51,290	0	0	0	-2,220,134
Benito Juárez	-1,883,910	-554,146	129,157	-54,602	0	0	0	-2,363,501
Coyoacán	-2,971,579	-874,081	203,727	-86,127	0	0	0	-3,728,060
Cuajimalpa de Morelos	-1,315,931	-387,077	90,218	-38,140	0	0	0	-1,650,930
Cauhtémoc	-2,779,569	-817,602	190,563	-80,561	0	0	0	-3,487,169
Gustavo A. Madero	-4,996,898	-1,469,824	342,579	-144,827	0	0	0	-6,268,970
Iztacalco	-1,523,554	-448,149	104,452	-44,158	0	0	0	-1,911,409
Iztapalapa	-7,023,421	-2,065,920	481,513	-203,560	0	0	0	-8,811,388
La Magdalena Contreras	-1,136,400	-334,269	77,909	-32,937	0	0	0	-1,425,697
Miguel Hidalgo	-2,356,462	-693,146	161,555	-68,298	0	0	0	-2,956,351
Milpa Alta	-1,757,722	-517,029	120,507	-50,945	0	0	0	-2,205,189
Tláhuac	-1,787,074	-525,663	122,519	-51,795	0	0	0	-2,242,013
Tlalpan	-4,106,630	-1,207,953	281,543	-119,023	0	0	0	-5,152,063
Venustiano Carranza	-1,926,670	-566,724	132,089	-55,841	0	0	0	-2,417,146
Xochimilco	-2,365,729	-695,872	162,190	-68,567	0	0	0	-2,967,978
Total	-43,117,274	-12,682,821	2,956,045	-1,249,680	0	0	0	-54,093,730

**ANEXO IV. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, INCLUYE AJUSTE CORRESPONDIENTES AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2022.
(FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014)
(PESOS)**

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	80,075,785	22,029,600	-410,303	3,270,302	54,703	893,735	2,986,432	108,900,254
Azcapotzalco	76,688,028	23,097,964	4,735,897	2,922,249	679,618	739,966	2,680,352	111,544,074
Benito Juárez	71,544,234	21,358,594	3,777,627	2,762,089	545,698	707,924	2,543,895	103,240,061
Coyoacán	51,513,772	14,164,679	-1,587,388	2,240,160	-211,745	631,335	2,145,359	68,896,172
Cuajimalpa de Morelos	36,455,610	9,984,710	162,037	1,445,406	97,763	389,606	1,284,297	49,819,429
Cuauhtémoc	118,823,463	35,393,252	6,764,058	4,523,557	1,011,562	1,150,576	4,113,146	171,779,614
Gustavo A. Madero	77,001,291	19,511,754	-5,456,727	3,400,557	-617,023	989,593	3,154,775	97,984,220
Iztacalco	42,256,009	12,250,035	1,063,112	1,693,765	164,305	449,241	1,575,084	59,451,551
Iztapalapa	117,504,481	30,578,075	-6,269,897	5,105,280	-690,125	1,463,652	4,742,359	152,433,825
La Magdalena Contreras	32,912,556	9,141,577	398,020	1,299,336	114,185	347,562	1,160,816	45,374,052
Miguel Hidalgo	90,073,661	26,843,741	4,722,061	3,473,452	688,452	890,307	3,192,291	129,883,965
Milpa Alta	37,942,403	10,551,353	-284,815	1,577,227	-9,930	433,235	1,470,035	51,679,508
Tláhuac	39,368,579	11,010,587	-152,440	1,631,764	6,054	446,640	1,522,661	53,833,845
Tlalpan	54,518,069	13,436,396	-5,316,688	2,497,530	-646,114	743,309	2,350,428	67,582,930
Venustiano Carranza	49,708,312	14,330,136	918,823	2,013,973	144,502	538,523	1,881,638	69,535,907
Xochimilco	40,940,619	10,944,681	-1,671,604	1,772,448	-192,884	503,080	1,666,024	53,962,364
Total	1,017,326,872	284,627,134	1,391,773	41,629,095	1,139,021	11,318,284	38,469,592	1,395,901,771

**ANEXO IV-A. AJUSTES DEL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2022, CORRESPONDIENTE A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO APLICADOS EN EL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
(FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014)
(PESOS)**

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participación en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participación a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	-6,731,609	-1,202,549	-1,661,969	0	0	0	0	-9,596,127
Azcapotzalco	-3,487,168	-622,955	-860,948	0	0	0	0	-4,971,071
Benito Juárez	-3,712,356	-663,183	-916,545	0	0	0	0	-5,292,084
Coyoacán	-5,855,671	-1,046,069	-1,445,708	0	0	0	0	-8,347,448
Cuajimalpa de Morelos	-2,593,118	-463,241	-640,216	0	0	0	0	-3,696,575
Cuauhtémoc	-5,477,305	-978,478	-1,352,294	0	0	0	0	-7,808,077
Gustavo A. Madero	-9,846,684	-1,759,033	-2,431,050	0	0	0	0	-14,036,767
Iztacalco	-3,002,253	-536,329	-741,227	0	0	0	0	-4,279,809
Iztapalapa	-13,840,065	-2,472,420	-3,416,979	0	0	0	0	-19,729,464
La Magdalena Contreras	-2,239,344	-400,041	-552,872	0	0	0	0	-3,192,257
Miguel Hidalgo	-4,643,547	-829,533	-1,146,446	0	0	0	0	-6,619,526
Milpa Alta	-3,463,694	-618,762	-855,152	0	0	0	0	-4,937,608
Tláhuac	-3,521,535	-629,094	-869,432	0	0	0	0	-5,020,061
Tlalpan	-8,092,357	-1,445,636	-1,997,924	0	0	0	0	-11,535,917
Venustiano Carranza	-3,796,617	-678,235	-937,347	0	0	0	0	-5,412,199
Xochimilco	-4,661,808	-832,795	-1,150,956	0	0	0	0	-6,645,559
Total	-84,965,131	-15,178,353	-20,977,065	0	0	0	0	-121,120,549



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos

Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
GUILLERMO CRUCES PORTUGUEZ

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 283.00
Media plana.....	\$ 1, 227.00
Un cuarto de plana	\$ 764.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$42.00)